



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### CORULLÓN

##### APROBACIÓN DE PADRÓN FISCAL TASA ALCANTARILLADO (2025)

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 19 de marzo de 2025 el Padrón fiscal relativo a la tasa del servicio municipal de alcantarillado correspondiente al ejercicio 2025, con un total de 727 cargos y por un importe total de 8.750,56 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de Padrón y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entendiéndose el mismo desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificar Resolución. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la provincia de León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La cobranza del citado Padrón fiscal se efectuará por los servicios recaudatorios de la Excm. Diputación de León (primer período de cobranza de 2025: 15 de abril - 20 de junio de 2025).

Corullón, a 19 de marzo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Luis Alberto Arias González.